

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Características del puesto de trabajo

**Investigador/a Responsable:** D. Manuel D. Gahete Ortiz

**Proyecto de cargo:** FSEEN-2019-001

**Referencia interna:** 084/2020

**Título del puesto que se oferta:** Investigador/a predoctoral

**Grupo profesional al que se incorpora:** Investigador/a predoctoral

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca investigador/a predoctoral cualificado/a para el grupo de investigación GC27, para su colaboración en el proyecto "*Identificación de nuevas dianas diagnósticas, pronósticas y/o terapéuticas en tumores neuroendocrinos hipofisarios asociadas a la desregulación de los mecanismos de splicing*", con código FSEEN-2019-001

**Fecha prevista de inicio:** enero/2021

**Duración del contrato:** 4 meses

**Coste total:** 7.313,88 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

**Centro de trabajo:** IMIBIC

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	<b>1.360,00 € brutos/mes (incluye p.pagas extras).</b>
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Obra o servicio</b>
<b>Jornada</b>	<b>100% jornada (40 horas/semana)</b>
<b>Duración del contrato</b>	<b>4 meses. (*)</b>

(\*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

### Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**  
Licenciatura/Grado de Biología o equivalente.
- **Formación:**  
Máster en Investigación Biomédica o similar.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):

- Requisitos mínimos:

- 1) Título de Licenciatura/Grado en Biología o equivalente.
- 2) Máster en Investigación Biomédica o similar.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

- Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastada en áreas temáticas relacionadas con la Oncología y Regulación génica, especialmente procesos de splicing: (Se concederán 0,1 puntos por mes, hasta un **máximo de 2 puntos**).
  - a. Obtención, procesamiento y análisis de muestras biológicas.
  - b. Manejo de cultivos celulares.
  - c. Técnicas de biología celular y molecular (qPCR, WB, ICC, etc.)
  - d. Técnicas ómicas.
  - e. Bioinformática y manejo de “big data”
- 2) Máster en Investigación Biomédica Traslacional (**1 punto**)
- 3) Comunicación a congresos o publicaciones con trabajos relacionados con la Oncología y Regulación génica (0.5 puntos si primer autor/a, 0.2 puntos si colaborador/a hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 4) Participación en proyectos áreas temáticas relacionadas con la Oncología y Regulación génica (0.5 puntos por proyecto hasta un **máximo de 1 punto**)
- 5) Nivel de inglés acreditado B1 o superior (**0,5 puntos**)
- 6) Otros méritos: cursos relacionados con las temáticas de Oncología y Regulación génica/premios/becas, etc. (0,1 punto por cada mérito adicional hasta un **máximo de 0,5 puntos**)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de**



entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Funciones a realizar

- o Recogida, procesamiento y análisis de muestras de sangre, orina y tejido procedentes de pacientes y voluntarios sanos que participan en diversos proyectos de investigación.
- o Técnicas de Biología Celular y Molecular (PCR cuantitativa a tiempo real, Western blot, IHC, Transfección, proliferación, apoptosis, migración, invasión, etc.), Cultivos Celulares, señalización intracelular
- o Análisis de datos omicos (RNAseq, CLIP-seq, etc.)
- o Preparación de comunicaciones derivadas de los estudios realizados en congresos nacionales e internacionales, así como en forma de artículos de investigación.

## Documentación a presentar

**CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El <b>plazo</b> para recibir candidaturas:	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	1	diciembre	2020	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	10	diciembre	2020	23.59 h

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.*

**PROTECCIÓN DE DATOS.**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*

Córdoba, 1 de diciembre de 2020

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**